

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2748-2019

CELEBRADA EL 04 DE JULIO DEL 2019

ARTÍCULO III, inciso 1) CU-2019-438

CONSIDERANDO:

1. El oficio VA-161-2019 del 25 de junio del 2019 (REF. CU-440-2019), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino del señor Régulo Solís Argumedo, como director a.i. de Centros Universitarios, por un período de seis meses, dado que su nombramiento vence el 31 de julio del 2019
2. El oficio VI-NOMB/2019-024 del 03 de julio del 2019 (REF. CU-455-2019), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, por un período de seis meses, dado que su nombramiento vence el 09 de julio del 2019.

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora legal del Consejo Universitario, que realice un análisis legal del caso de los nombramientos de los señores Régulo Solís Argumedo y Luis Paulino Vargas Solís. Además, se le solicita analizar el caso de la señora Yelena Durán Rivera, cuyo nombramiento como directora de Extensión Universitaria vence el 24 de setiembre del 2019. Dicho dictamen deberá ser enviado al Consejo Universitario a más tardar el 10 de julio del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2) CU-2019-439**CONSIDERANDO:**

El oficio VA 165-2019 del 27 de junio del 2019 (REF. CU-441-2019), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento de la señora Heidy Aguirre Guadamuz, como jefa interina del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, a partir del 12 de agosto del 2019.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Heidy Aguirre Guadamuz, como jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, por un período de seis meses, del 12 de agosto del 2019 al 11 de febrero del 2020.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 3) CU-2019-440****CONSIDERANDO:**

El oficio VA 166-2019 del 27 de junio del 2019 (REF. CU-442-2019), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que informa que en sesión No. 03-2019, Artículo III, inciso b) del 26 de junio del 2019, el Consejo de Vicerrectoría Académica (CONVIACA), acordó nombrar nuevamente a la señora Viviana Berrocal Carvajal, como representante de esa Vicerrectoría, ante el Consejo de Becas Institucional (COBI).

SE ACUERDA:

Dar por conocida la información de la Vicerrectoría Académica, referente al nombramiento por un nuevo período de la señora Viviana Berrocal Carvajal como representante del CONVIACA ante el COBI, del 03 de octubre del 2019 al 03 de octubre del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4) CU-2019-441**CONSIDERANDO:**

El oficio VA 168-2019 del 27 de junio del 2019 (REF. CU-443-2019), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Sonia Rojas Vargas como directora del Centro de Educación Ambiental, a partir del 01 de julio del 2019.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Rojas Vargas como directora a.i. del Centro de Educación Ambiental, por un período de seis meses, del 01 de julio del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 5) CU-2019-442****CONSIDERANDO:**

El oficio DF 322-2019 del 28 de junio del 2019 (REF. CU-444-2019), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que solicita prórroga hasta el 31 de julio del 2019 para la atención del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2743-2019, Art. III, inciso 2), celebrada el 13 de junio del 2019, referente al informe sobre la ejecución del Fondo Solidario Estudiantil.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 31 de julio del 2019, para la presentación por parte de la Dirección Financiera, del informa sobre la ejecución del Fondo Solidario Estudiantil, solicitado en sesión 2743-2019, Art. III, inciso 2), celebrada el 13 de junio del 2019.

ACUERDO FIRME**ARTÍCULO III, inciso 6) CU-2019-443****CONSIDERANDO:**

El oficio IGESCA-2019/0049 del 17 de junio del 2019 (REF. CU-445-2019), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA), en el que de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión

2502-2016, Art. V, inciso 1-b), del 17 de marzo del 2016, en el que se indica que al final del tercer año de funcionamiento del IGESCA debe presentarse una evaluación integral de ese Instituto, solicita un espacio de una hora en la sesión del 08 de agosto del 2019.

SE ACUERDA:

1. Conceder audiencia a la señora Hazel Arias Mata, directora del IGESCA, a la sesión del Consejo Universitario que se realizará el 08 de agosto del 2019, a las 10:30 a.m.
2. Solicitar a la directora del IGESCA que haga llegar al Consejo Universitario el informe de evaluación de ese Instituto, a más tardar el 31 de julio del 2019.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 9) CU-2019-444

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-160-2019 del 01 de julio del 2019 (REF. CU-450-2019), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto del 2019.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor José Alejandro Echeverría Ramírez como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, por un período de seis meses, del 15 de agosto del 2019 al 14 de febrero del 2020.

ACUERDO FIRME

AMSS***